



ORDENANZA N° 061 / 86

Art.1)AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio de comodato del local denominado "Casita de Música" en las condiciones enviadas a este Honorable Concejo Deliberante y que se reproducen en el Acta N°134 de este Honorable Concejo Deliberante.-

Art.2)COMUNIQUESE, Publiquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



HECTOR C. J. CRENA
VICE-PRESIDENTE 1º

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1986.-

PROMULGADA por Decreto N° 204/86 del 23/12/86.